

## REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 29/04/2009

Siendo las 13:10 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr. Estando presentes los Consejeros Adriana López, Natalia Príncipe, Marcelo García Dieguez, Verónica Lomban, Nicolas Dosso, Verónica Herrero, Mauro Lizama, Federico Bugatti y Marcela Buezas -----

**Tratamiento sobre tablas:** El director Decano presenta las propuestas de tratamiento sobre tablas: Propuesta de creación de la comisión curricular para la carrera de Enfermería presentada por la Consejera López, propuesta de creación de un cargo de ayudante B para el área biológica presentada por los Consejeros Lizama y Herrero, propuesta resolución para la vacunación antigripal de los estudiantes del ciclo clínico y propuesta de resolución para la difusión de medidas de prevención ante la posible pandemia de gripe porcina, ambos presentados por el Consejero García Dieguez. Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de todas las propuestas. El Consejero Dosso presenta un dictamen de la Comisión de Enseñanza respecto al proyecto de normalización de asistencias para el ciclo clínico, para el cual se aprueba su tratamiento en el Punto 12.-----

**Punto Nº 1:** El Director Decano informa que la Secretaria de Ciencia y Tecnología llama a concurso para la adquisición de equipos y licencias de programas científicos de uso común a varios equipos de investigación, con fecha limite para su presentación hasta el 15 de mayo. El Consejero Bugatti y el Consejero García Dieguez hacen referencia a posibles licencias del sistema estadístico SPSS, la renovación de la licencia UpToDate y el programa de georeferencia del ministerio de la OMS. El Consejo decide por unanimidad dar amplia difusión al llamado entre los miembros docentes del Departamento. Informa que se realizara desde la misma Secretaria una nueva convocatoria de Becas destinadas a Jóvenes Docentes para financiar pasantías en Centros de Investigación de primer nivel, con fecha limite de presentación el 5 de junio de 2009. Tomado Conocimiento el consejo propone su difusión masiva a los docentes del departament. A razón de la solicitud de informe de los Consejeros Lizama, Herrero y Marban sobre el estado de gestión de la nueva obra edilicia el Director Decano Lic Lliteras facilita al Consejo el pliego Licitatorio correspondiente, informando que el 18 de Mayo se realizara la apertura de sobres de ofertas, y que si no surgen impugnaciones la obra podría comenzar a fines de junio, estipulándose su finalización para diciembre de este año. Ante la solicitud de los Consejeros estudiantes de la lista Vanguardia de considerar la gestión de un convenio marco con el Hospital Italiano Regional del Sur, el Director Decano Lliteras Informa que la Secretaria de Relaciones Institucionales esta iniciando la gestión del mismo. A razón de esto informa que El CSU ha solicitado se eleve al mismo el aval del consejo departamental para la realización del convenio Marco con la Clínica Privada Bahiense. El Consejero García Dieguez propone que el Consejo se constituya en comisión y resuelva el tratamiento para que figure en el acta del día. La propuesta se aprueba por unanimidad. El Director Decano presenta la nota de la Dra. Hilda Becerra, Jefa del Servicio de Endocrinología y Medicina Nuclear del HIGA Penna, solicitando se informen los objetivos y planificación de actividades docentes relacionadas a su área, así como el grado de certificación que recibirán los docentes que participen de las mismas. El Consejero Dosso opina que el objetivo de la nota es brindar su servicio en las actividades de las rotaciones del ciclo clínico por el hospital Penna: El Consejero Bugatti opina que se dio durante una rotación la consulta a expertos, para lo cual cree que es suficiente la formalidad establecida por el convenio marco con dicha institución. El Consejero Quispe Laimé considera que los servicios pueden adherir o no a el convenio establecido con la institución, y que la participación de distintos servicios

debería estar considerada desde las rotaciones establecidas en el ciclo clínico. Considera que en este sentido deben tenerse en cuenta aspectos relacionados con la comunicación entre las distintas instituciones y servicios. El Consejero García Dieguez considera que este punto revela una dificultad del Departamento en difundir en el ámbito de los servicios de salud información sobre el plan de estudios de la carrera de medicina y el rol de los estudiantes de distintos años en los diferentes servicios. Comparte con el Consejero Bugatti que un convenio marco sería suficiente si la actividad de enseñanza aprendizaje no dificulte el normal funcionamiento del servicio. Agrega que a razón de esto se debería normalizar el reconocimiento a los profesionales que colaboren con distintas actividades de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la carrera de medicina. El director Decano Lic Lliteras aclara que siempre se habla en la gestión de convenios el reconocimiento a los distintos profesionales, pero que esto no ha sido plasmado en los diferentes convenios. El Consejero suplente Romano solicita la palabra, preguntando como se instrumentaría, ya que en varias ocasiones este reconocimiento ha quedado pendiente. El Director decano Lic Lliteras considera que la responsabilidad en gestionar estos reconocimientos recae en los responsables de las rotaciones y unidades que solicitaron la intervención de distintos profesionales. La Consejera Herrero propone que los responsables de cada servicio remitan al departamento la lista de profesionales que ameritan reconocimiento, y que el Med Castaldi de Obstetricia se comunique con el servicio de endocrinología para que sea la rotación quien coordine con los servicios complementarios el cumplimiento de los objetivos de la misma. El Consejero Quispe Laime propone que la comisión de enseñanza proponga al Consejo una forma de formalizar este reconocimiento, ya que considera que de esta manera se generaría un incentivo para los profesionales no docentes. El Consejero Dosso aclara que la nota del servicio de Endocrinología no se restringe al cumplimiento de los objetivos de la rotación de Obstetricia, sino a todas las rotaciones que funcionan en el hospital. El Consejero Wiosniowski aclara que tanto en actividades del ciclo inicial como del ciclo clínico solicito a la administración del Departamento la nota de reconocimiento para distintos profesionales, sin tener dificultades en el tema . **13:40 ingresa la consejera Rosa De Fino.** El Director Decano Lic. Lliteras presenta el Dictamen de Asesoría Letrada, informándose en la misma que por el principio del paralelismo de las formas, entiende que las comisiones que fueron creadas por el CSU deben ser disueltas por el mismo, y que el Consejo departamental tiene la competencia para crear una comisión evaluadora o de áreas académicas que no necesariamente estén conformadas por miembros del Consejo, ya que no se trata de comisiones internas al cuerpo. Propone al Consejo que dicho dictamen se adjunte al despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, lo cual sea aprobado por unanimidad. Presenta la solicitud de los consejeros García Dieguez y Quispe Laime de informe presupuestario del Departamento, detallando los fondos que se disponen para la adquisición de material y capacitación docente. El Director decano Lic Lliteras aclara que realizará para el próximo plenario un informe. La Consejera Herrero consulta si la compra de libros de \$50 puede realizarse desde la caja chica. El Consejero García Dieguez considera que toda solicitud de este tipo debe ser canalizada por los responsables de la rotación. El Director Decano Lic Lliteras informa que en la resolución CSU 287/09 se aprobó la propuesta de creación de cargos elevada desde el Consejo Departamental. A razón de este punto, insta a los miembros de la comisión de enseñanza a que entraron en su despacho hasta la fecha, así como el tratamiento de la planificación de los concursos para cargos de ayudantes y asistentes de cada área. Presenta los proyectos de los Consejeros Romano y García Dieguez sobre funciones docentes y el proyecto de distribución por áreas y disciplinas y contenidos para la convocatoria a concursos docentes. Ambos Proyectos son enviados a la comisión de enseñanza para su tratamiento. Se presenta el Informe de la Comisión Curricular, con los documentos producidos por la misma en relación a las consultas recibidas sobre la evaluación del desarrollo del ciclo clínico durante el año 2008, la presentación de proyecto de

rotaciones optativas y el proyecto de conformación de un grupo planificador del ciclo clínico. Para ambos documentos se decide por unanimidad que sean tratados por la comisión de enseñanza.-----

**Punto Nº 2:** Se aprueba por unanimidad el Acta Sesión Plenaria 04/03/09-----

**Punto Nº 3:** Se aprueba por unanimidad el Acta Sesión Plenaria 18/03/09-----

**Punto Nº 4:** El Consejero Bugatti presenta la propuesta programa de actualización docente en el área de salud familiar y colectiva de las carreras de Enfermería y Medicina de la UNS, detallando sus modalidad presencial. El Consejero García Dieguez pregunta si es abierto a todos los docentes o esta limitado a las áreas, a lo cual la Consejera Príncipe aclara que el programa detalla que esta dirigido a profesionales de la salud que desarrollan su actividad en atención primaria y docentes de áreas o disciplinas afines al trabajo de salud desde la dimensión comunitaria. El Consejero García Dieguez sugiere que al ser un programa con contenidos teóricos sobre salud colectiva y no sobre contenidos relacionados exclusivamente a la docencia se modifique el titulo de programa de “actualización docente” por programa de “actualización en salud colectiva”. La Consejera Herrero pregunta si esta contemplado dentro del programa la realización de actividades con estudiantes, a lo cual el Consejero Bugatti aclara que no esta contemplado, pero es viable realizar la propuesta a los referentes invitados. El Consejero García Dieguez considera que seria valioso para la carrera que el Dr Spinelli pueda presenciar alguna presentación de trabajo en terreno del ciclo inicial de la carrera de medicina. Finalmente, se aprueba por unanimidad el proyecto, modificando su titulo a **“Programa de actualizacion en salud familiar y colectiva del departameno de ciencias medicas de la UNS”** -----

**Punto Nº 5:** Se presenta la propuesta de llamado a concurso para la asignatura Salud Mental del Segundo Ciclo de la carrera de Enfermería, decidiéndose por unanimidad su pase a la Comisión de Enseñanza-----

**Punto Nº 6:** Se presenta la propuesta de llamado a concurso para la asignatura Taller Integrador de Practicas e Investigación en Salud I y II decidiéndose por unanimidad su pase a la Comisión de Enseñanza-----

**Punto Nº 7:** Se presenta la propuesta de llamado a concurso para la asignatura Asignaturas Educación y Salud I y II, decidiéndose por unanimidad su pase a la Comisión de Enseñanza-----

**Punto Nº 8:** El Director Decano presenta la propuesta de la dirección de designación de Coordinador del Curso de Formación del INSSJP, proponiendo que la misma pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza. El consejero García Dieguez sugiere que la Comisión de Enseñanza evalúe las propuestas de coordinadores que eleve el área clínica. El Secretario Académico Badr aclara que los informes, solicitudes y propuestas de las áreas deberían ser elevados al Consejo por su coordinador, lo cual actualmente no esta establecido en la carrera, a excepción del área SIC. El Director Decano aclara que esta instancia es una designación directa, donde no hay una normativa de concurso ni afín especifica, y que para el caso considero homologar la normativa del programa PEUZO, donde al existir una asignatura a dictarse en la zona los docentes interesados se proponen, y luego de aceptarse la lista de docentes competentes se realiza una designación rotativa de los mismos a la asignatura, aludiendo al principio de equidad. El Consejero Bugatti considera que es una decisión valida para el caso, al no poderlo sustanciar en un concurso ordinario. El Docente Cragno solicita la palabra, preguntando que cambio en la relación entre el departamento y el INSJJP, ya que no existieron antecedentes en el cual PAMI realice sugerencias o recomendaciones sobre designaciones de docentes, y porque y en que medida el Departamento acepta las sugerencias y recomendaciones de una institución no universitaria, aludiendo a la autonomía universitaria. El Director Decano aclara que no puede responder sobre que sucedió al respecto en el año 2007, que efectivamente el Coordinador zonal de PAMI Diego Palomo sugirió a 2 docentes de la carrera, el Med Horacio Romano y el Docente Carlos Wisniowski, lo cual no lo considera como un avasallamiento a la autonomía universitaria, ya que lo que se eleva es una propuesta que será puesta a

consideración de la Comisión de Enseñanza para luego ser aprobada por el Consejo Departamental. Finalmente se decide pasar la propuesta a la Comisión de Enseñanza.

**Punto Nº 9:** El Consejero Lizama presenta la propuesta de crear una comisión que evalúe y modifique el ingreso a la Carrera de Medicina. Argumenta que ante la necesidad del Consejo de replantear el mecanismo de ingreso a la Carrera de Medicina y la complejidad de este análisis, es necesario conformar una comisión ad hoc lo suficientemente heterogénea para lograr una visión integral del problema. Se decide por unanimidad tratar la propuesta en la comisión de interpretación y Reglamento. -----

**Punto Nº 10:** El Director Decano presenta la propuesta de incentivo a las Actividades Académicas y de Extensión Universitaria realizadas en trabajo en terreno de los Consejeros Estudiantiles de la Lista Vanguardia. El Director Decano Lliteras considera que la propuesta es poco viable desde los aspectos técnicos y operativos, debiéndose adecuarse a las normativas y generando las compras a través de la secretaria administrativa. El Consejero Lizama aclara que en el Anexo de la propuesta se presenta una opción de designación de fondos. La Consejera Herrero agrega que el proyecto se sustenta en la necesidad de realizar durante las actividades de trabajo en terreno acciones de promoción y educación para la salud, lo cual implica frecuentemente el gasto en materiales didácticos y de librería. El Consejero Dosso pregunta si no esta vigente el proyecto presentado en años anteriores de disponibilidad de fotocopias, a lo cual el Consejero Lizama responde que en la búsqueda de antecedentes relacionados a la propuesta no encontró ningún programa vigente que implique la disponibilidad de fotocopias para estas actividades. Se decide pasarlo a la comisión de Economía y Finanzas-----

**Punto Nº 11:** Se presenta la propuesta de disponibilidad de recursos educacionales para las actividades de extensión. El Consejero Lizama explica que el objetivo del mismo es formalizar la utilización del material disponible en el Departamento para actividades de extensión, lo cual hasta el momento se realiza pero sin una norma específica. El consejero García Dieguez propone que en la misma propuesta se contemple también la disponibilidad de material didáctico (pizarras, cañón) para los docentes. Se decide pasar la propuesta a la comisión de Interpretación y reglamento.--

**Punto Nº 12:** se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Proyecto de resolución: Reglamentación de asistencias en el ciclo clínico. Al mismo punto se agrega el dictamen presentado en la solicitud de tratamiento sobre tablas. El Consejero Lizama aclara que el dictamen presentado en el orden del día estuvo disponible en la Secretaria Académica a partir del viernes para ser firmado, y que aunque el artículo 37 del reglamento establece que los dictámenes deben presentarse con anticipación, y que se contempla que no pueden ser presentados sobre tablas, Considera que es factible la presentación de observaciones particulares sobre el mismo para que sean resueltas en el plenario. La Consejera Herrero realiza la lectura de los artículos del dictamen. El Consejero Dosso dice que en la Comisión de Enseñanza se acordaron los puntos de fondo relacionados a la propuesta, pero al momento de su redacción hubo aspectos en los que fue modificado, a lo cual realizo la observación pertinente al momento de su circulación por mail. Considera que este dictamen presentado no refleja lo acordado en Comisión, y que si bien es un dictamen de mayoría, no puede plantearse el mismo como un dictamen unánime, agregando que considera esta situación autoritaria. La Consejera Herrero responde que el dictamen no figura como unánime. El Director Decano solicita al Cuerpo que no dialogue y se respete el orden de la palabra. El Consejero Bugatti aclara que, aun en contra de lo que dispone el reglamento, el Consejo aprobó al inicio de la plenaria el tratamiento del segundo dictamen. Considera poco prolijo discutir si los dictámenes reflejan o no el consenso de la comisión, y que claramente este es un ejemplo de cómo esta funcionando actualmente la Comisión de Enseñanza. Agrega que, al leer los dos dictámenes, existen apenas matices en las diferencias en las cuales discrepan. Propone que se genere una resolución global que contemple el ciclo inicial y el ciclo

clínico, ya sea tratándolo en la plenaria o volviendo el mismo a la Comisión de Enseñanza. El consejero García Dieguez aclara que el único miembro de la comisión con la responsabilidad de vehiculizar los dictámenes de la comisión a la Secretaria Académica es el coordinador de la comisión, quien debe aclarar si existen dictámenes unánimes, de mayoría y/o en disidencia. La Consejera López, refiriéndose al mismo aspecto, considera que la elección y reconocimiento del coordinador es vital para el funcionamiento de las comisiones, y que ello no implica que el resto de los miembros de la misma no deban apoyar y colaborar con la generación del despacho. La Consejera Príncipe refiere que recibió las observaciones del Consejero Dosso por mail, las cuales les parecieron acertadas, pero no considera que el debate por mail sea operativo, ya que es muy difícil darlo por terminado. La Consejero Herrero aclara que ella reescribió el proyecto, y que en la reunión de comisión se acordó modificar 3 artículos, los cuales le fueron girados por el Consejero García Dieguez, y que con dichas modificaciones el dictamen fue girado a todos los miembros de la comisión el jueves, por lo cual no está de acuerdo en que el mismo no refleje lo que se convino. El Consejero Lizama no está de acuerdo con el juicio del Consejero Dosso sobre el sentido autoritario del dictamen, ya que se pueden contemplar siempre modificaciones a lo dictaminado en comisiones en el plenario, sometiéndose las modificaciones a la votación del cuerpo. El Consejero Dosso insiste en que el mail lo envió a todos los miembros, y que no fue contemplada la observación. El Consejero García Dieguez reitera que se debe reforzar el rol del coordinador de la comisión. El Consejero Lizama dice que no deben terminar las discusiones de dictámenes por mail. La Consejera Lomban dice que el tema se discutió 4 hs en la comisión, y considerando las pocas diferencias entre ambos dictámenes se puede resolver y votar en esta plenaria, por lo cual propone que no se pase nuevamente a comisión. Finalmente, se pone a votación la moción de pase a comisión, con los siguientes votos positivos: García Dieguez, Buezas, Dosso, Quispe Laime, Bugatti, De Fino, con lo cual se aprueba por mayoría simple. El Consejero Lizama acepta la votación del Consejo y solicita que conste en actas que la propuesta pasa a comisión solo por cuestiones de forma. El Consejero Wisniewski se retira 15:10 hs.-----

**Punto Nº 13:** se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Solicitud del estudiante de medicina de la UNLP Juan Cruz Lull de incorporación a la carrera de Medicina de la UNS. El Director Decano sugiere que vuelva a comisión para generar una respuesta que profundice en los argumentos. El docente Cragno solicita la palabra y opina que es muy difícil por las características curriculares establecer equivalencias con distintas carreras. El Consejero García Dieguez sugiere que se analicen las resoluciones previas relacionadas a este asunto. -----

**Tratamiento Sobre Tablas:** se presenta la propuesta de creación de la comisión curricular de la carrera de Enfermería. Se decide por unanimidad pasarla a tratamiento de la comisión de Interpretación y Reglamento. Se presenta la solicitud de un ayudante B para el área biológica, el cual se decide pasar a la comisión de Enseñanza. A razón de este punto el Director Decano solicita se contemple la renovación de la asignación complementaria de Luis Gomez como ayudante de trabajos prácticos, cargo que fuera omitido en la plenaria que trato sobre el asunto. Con el criterio tenido en cuenta para renovar los cargos de años anteriores, se aprueba por unanimidad la designación. Se aprueban los proyectos de resolución de vacunación antigripal para los estudiantes del ciclo clínico y de difusión de medidas de prevención de la influenza tipo A. Se presenta la solicitud de reconocimiento por parte del Consejo de la comisión organizadora del Centro de Estudiantes de Medicina y Enfermería de Bahía Blanca CEME BB, el cual se aprueba por unanimidad. -----  
Siendo las 15:30, se da por finalizada la sesión. -----